

RESOLUCIÓN N° 147.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.-

-1-

Asunción, 06 de marzo de 2017.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE"*, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acorde a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*, en su Artículo 13 establece: *"Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes".*

Que, la citada norma faculta al Presidente del SENAVE a nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"*.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, funciones dentro de la estructura orgánica del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, de la siguiente manera:

- a) Señor Derlis Rojas Caballero, con C.I. N° 2.879.474, a cumplir funciones como Asistente de la Secretaría General.
- b) Abg. Roberto Giménez G., con C.I. N° 4.446.504, a cumplir funciones como Jefe de la Unidad Técnica Normativa dependiente de la Secretaría General.



RESOLUCIÓN N° 147.-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.-

-2-

- c) Señor Miguel Matias Caballero, con C.I. N° 4.629.790, a cumplir funciones como Asistente de la Secretaría General.
- d) Señora Ana Laura Ayala Bogado, con C.I. N° 4.815.442, a cumplir funciones en la Ex - Ofat como Asistente del Departamento de Archivo y Biblioteca dependiente de la Secretaría General.
- e) Señora Paola María Fleitas, con C.I. N° 4.201.396, a cumplir funciones en la Ex - Ofat como Asistente del Departamento de Archivo y Biblioteca dependiente de la Secretaría General.
- f) Señor Juan Gustavo Guerrero Vera, con C.I. N° 1.262.286, a cumplir funciones en la Ex - Ofat como Asistente del Departamento de Archivo y Biblioteca dependiente de la Secretaría General.
- g) Señora Natividad Venancia Benítez Bazán, con C.I. N° 4.810.790, a cumplir funciones en la Ex - Ofat como Asistente del Departamento de Archivo y Biblioteca dependiente de la Secretaría General.
- h) Señora Gloria Beatriz Saldivar, con C.I. N° 1.232.842, a cumplir funciones en la Ex - Ofat como Asistente del Departamento de Archivo y Biblioteca dependiente de la Secretaría General.

Artículo 2°.- ESTABLECER, que la presente resolución rige a partir de su promulgación.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**

**ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL**

